

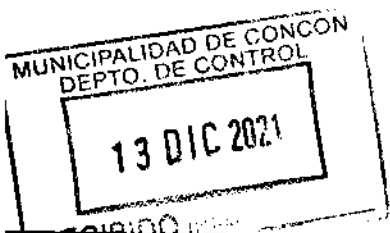
REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2750 /

EN CONCON, 15 DIC 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.** La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna formular actividades de promoción y participación comunal.
- B.** Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C.** Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D.** Decreto Alcaldicio N°43 del 24.12.20 que aprueba el presupuesto Municipal año 2021 y sus diferentes ítem .
- E.** Decreto Alcaldicio N°1592 del 26.07.21 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F.** Decreto Alcaldicio N°1629 del 30.07.21 que delega firma al administrador municipal Sr. Miguel Toledo Alegría.
- G.** Decreto Alcaldicio N°1208 del 20.05.20 que aprueba Convenio denominado "Ejecución de Proyecto Fondo para el Fomento de la Música Nacional Línea de Actividades Presenciales y Formativas de Fomento a la Música Nacional Modalidad Festivales de Trayectoria igual o mayor a 6 versiones realizadas, Convocatoria 2020, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón, para el proyecto "XXII Semanas Musicales de Invierno, Concón 2020", folio 537340.
- H.** Carta de aprobación de modificación de proyecto de modalidad presencial a virtual emitida por Sra. Constance Harvey Bohn, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso con fecha 27.08.2021.
- I.** Certificado de aprobación de prórroga de proyecto hasta el día 31 de enero de 2022, emitido por el Sr. Cristian Quilodrán Pérez, Encargado de Gestión Modificación de Proyectos de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso.
- J.** Decreto Presupuestario N°33 del 13.10.2021 que aprueba 8va Modificación Presupuestaria Municipal.
- K.** Certificados de disponibilidad presupuestaria N°546, 547, 548 y 549 del 7 de diciembre de 2021.



L. Programa "XXII Semanas Musicales de Invierno, Concón 2020".

DECRETO:

1. **DECLARESE**, como actividad municipal Programa "XXII Semanas Musicales de Invierno, Concón 2020" a desarrollarse de modo virtual a través de la plataforma de Facebook Municipal Comuna de Concón entre los días 21, 22 y 23 de diciembre de 2021.
2. **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MTA/CME/MST/mst

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección Administración y Finanzas
3. DIDECO
4. Dirección de Cultura
5. Dirección Gestión de Personas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado